

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APENDICES I Y II

Otras propuestas

A. Propuesta

Introducir una anotación a las Cactaceae spp., *Euphorbia* spp. y *Cyclamen* spp. en el Apéndice II, a fin de excluir los especímenes reproducidos artificialmente de los siguientes híbridos o variedades obtenidas por selección:

CACTACEAE *Hatiorax graeseri*

Híbridos y variedades obtenidas por selección de *Schlumbergera*

Variedades obtenidas por selección de *Gymnocalycium mihanovichii* (formas que carecen de clorofila, injertadas)

Opuntia microdasys

Euphorbia spp. Variedad obtenida por selección de *Euphorbia trigona*

Cyclamen spp. Híbridos y variedades obtenidos por selección de *Cyclamen persicum*. Esta exoneración no se aplica a los especímenes comercializados como tubérculos en estado latente.

NOTA: Si la reunión de la Conferencia de las Partes decide aprobar esta propuesta, será necesario introducir asimismo una pequeña modificación en la Resolución Conf. 2.13. Véase el párrafo C.6 de la presente propuesta de enmienda.

B. Autor de la propuesta

Dinamarca.

C. Justificación

1. Taxonomía

1.1 Clase: Dicotyledonae

1.2 Orden: Cactales

1.3 Familia: Cactaceae

1.4 Especie: *Hatiora x graeseri* (Werderm.) Barthlott
(más de 100 variedades con denominación obtenidas por selección)

1.5 Sinónimos científicos: *Hatiora gaertneri* x *H. rosea*

Rhipsalis x graeseri Werderm.

x *Rhipsaphyllopsis graeseri* Werderm.

Rhipsalidopsis x graeseri (Werderm.) Moran

1.6 Nombres comunes: Cactus oriental híbrido

1.4 Género y especie: Híbridos y variedades obtenidas por selección de *Schulumbergera*, Lemaire 1958 (más de 1.000 híbridos y variedades con denominación obtenidas por selección)

1.5 Sinónimos científicos: 1. *S. x buckleyi* (T. Moore) Tjaden

2. *S. orssichiana* x *S. truncata*

3. *S. opuntioides* x *S. truncata*

4. Variedad *S. truncata* obtenida por selección

1.6 Nombres comunes: Cactus de Navidad, cactus cangrejo

1.4 Género y especie: *Gymnocalycium mihanovichii* (Fric y Gürke) Britt. y Rose (variedades obtenidas por selección o formas que carecen de clorofila, injertadas) (más de 50 variedades con denominación obtenidas por selección)

1.5 Sinónimos científicos: -

1.6 Nombres comunes: -

1.4 Género y especie: *Opuntia microdasys* (Lehm.) Pfeiff. (más de 30 variedades con denominación obtenidas por selección)

1.5 Sinónimos científicos: -

1.6 Nombres comunes: -

1.2 Orden: Geraniales

1.3 Familia: EUPHORBIACEAE

1.4 Género y especie: Variedades obtenidas por selección de *Euphorbia trigona* Miller

1.5 Sinónimos científicos: *Euphorbia hermentiana*

1.6 Nombres comunes: Cowboy cactus

1.2 Orden: Primulales

1.3 Familia: PRIMULACEAE

1.4 Género y especie: Híbridos/variedades obtenidos por selección de *Cyclamen persicum* Mill, (más de 400 híbridos y variedades con denominación obtenidas por selección)

1.5 Sinónimos científicos: -

1.6 Nombre comunes: ciclamen

(Está previsto consultar al Comité de Nomenclatura antes de la reunión de la Conferencia de las Partes, para verificar de que la nomenclatura que figura en esta propuesta es conforme a la Resolución Conf. 9.26.)

1.7 Número de código: -

2. Datos biológicos

Estos datos no son pertinentes en el caso de esta propuesta, ya que no se refieren a especímenes recolectados en el medio silvestre. Las exoneraciones propuestas se aplican sólo a los especímenes reproducidos artificialmente.

Esta propuesta se hace de conformidad con la disposiciones del párrafo f), del segundo RESUELVE de la Resolución Conf. 9.24:

"Las especies de las cuales todos los especímenes comercializados hayan sido criados en cautividad o reproducidos artificialmente no deberán ser incluidos en los Apéndices si no es probable que se comercialicen especímenes de origen silvestre".

Esta propuesta se refiere a los híbridos, variedades obtenidas por selección y otros tipos de selección de especies producidas por el hombre que satisfagan tales criterios y que, durante decenios, hayan sido reproducidos artificialmente en millones como híbridos, variedades obtenidas por selección u otras selecciones con denominación. Se comercializan en volúmenes importantes como "plantas de supermercado".

3. Utilización y comercio

3.1 Utilización nacional

No se aplica a esta propuesta.

3.2 Comercio internacional lícito

El WCMC ha analizado los datos compilados en la base de datos sobre el comercio de la CITES, del WCMC, para determinar los volúmenes de especímenes silvestres y/o reproducidos artificialmente de los taxa antes mencionados.

Sin embargo, al realizar este análisis, el WCMC observó que hay importantes problemas para interpretar los datos, debido a que los informes presentados son incompletos o inadecuados. Los detalles de este problema se examinan en un documento separado (documento **Doc. 10.56**) sometido a consideración de la décima reunión de la Conferencia de las Partes. Se resumen a continuación las conclusiones generales que pueden extraerse del informe.

***Hatiora* spp.**

Del análisis del comercio de *Hatiora* spp. se desprende que de 1988 a 1992 se registró en el comercio internacional un promedio anual de aproximadamente 400.000 plantas reproducidas artificialmente. Los principales exportadores eran Dinamarca, Canadá, los Países Bajos, Brasil y, más recientemente, Polonia. Durante el período de 1985 a 1995 sólo se registraron en el comercio internacional dos plantas silvestres. Estas fueron exportadas de Brasil al Reino Unido en 1991, con fines científicos.

Hatiora spp. se da naturalmente en Brasil.

***Schlumbergera* spp.**

En 1993 el volumen del comercio internacional de *Schlumbergera* spp. fue de 1,75 millones de plantas vivas. La mayoría fueron importadas por Canadá, Dinamarca y los Países Bajos. No hay constancia de comercio de especímenes de *Schlumbergera* spp. indicados como de origen silvestre. Es posible que una sola planta, importada de Guatemala por Alemania (de origen desconocido) con fines científicos fuera originalmente un espécimen silvestre.

Schlumbergera spp. se da naturalmente en Brasil.

Gymnocalycium mihanovichii

Existe un cuantioso volumen de especímenes reproducidos artificialmente de variedades de *Gymnocalycium mihanovichii* obtenidas por selección. Los principales importadores son Brasil, Japón y República de Corea. En 1993 el volumen de comercio internacional era aproximadamente de 3,3 millones de plantas vivas. Durante el período 1985 a 1995 no se ha registrado ningún tipo de comercio de especímenes silvestres.

Gymnocalycium mihanovichii se da naturalmente en Argentina y Paraguay.

Opuntia microdasys

En el WCMC no se registra ningún comercio internacional de *Opuntia microdasys*. Ello puede explicarse por el hecho de que el comercio de estas plantas con frecuencia se realiza bajo la expresión "cactus mixtos", en bandejas para supermercados que contienen una combinación de plantas suculentas y cactus, y que los países exportadores indican éstas y otros especímenes de otras especies como *Cactaceae spp.*

Los principales países exportadores son Malta, España, Canadá y China (provincia de Taiwan).

Opuntia microdasys se da naturalmente en México.

Euphorbia trigona

De 1990 a 1993 se registraba en el comercio internacional, como reproducidas artificialmente, un promedio anual de unas 2,5 millones de plantas. La mayoría son exportadas por República Dominicana, Dinamarca y Brasil.

Madagascar fue el único que informó sobre el comercio de *E. trigona* silvestre. Una planta silvestre fue exportada a Francia en 1993, para utilización personal; en 1989 se exportaron 30 especímenes vivos de Madagascar a Alemania. *Euphorbia trigona* no es originaria de Madagascar. Desde el período indicado no existen constancias de exportaciones de estas plantas desde Madagascar.

Euphorbia trigona se da naturalmente en Angola y Ghana.

Cyclamen persicum

La fuente de todos los *Cyclamen persicum* que están en el comercio internacional desde 1993 está registrada como reproducida artificialmente. Desde 1988 a 1993 se comercializó un promedio anual de aproximadamente 2,5 millones de plantas. La mayoría son exportadas por Dinamarca, Israel y Países Bajos.

En 1991 se comunicó por única vez un comercio de especímenes de origen silvestre. Se trataba de la importación de 25 plantas vivas de Grecia al Reino Unido, con fines científicos, junto con la reexportación de 10 especímenes vivos, originarios de Israel, por parte de Países Bajos, con destino a Japón.

Cyclamen persicum tiene un área de distribución natural en Argelia, Chile, Grecia, Líbano, República Árabe Siria, Israel, Jordania, Túnez y Turquía.

Hay constancia asimismo de algunas importaciones a Grecia: 15.320 tubérculos (de origen desconocido) de Bulgaria, en 1989; 2.320 tubérculos en 1990, y 5.000 especímenes vivos en 1992. Como no hay constancia del origen de los tubérculos, no puede excluirse que hayan sido de origen silvestre. Por este motivo, y también para evitar confusiones con los tubérculos de origen silvestre de otras especies de este género, se excluyen de esta propuesta los tubérculos en estado latente. Los híbridos y variedades obtenidas por selección se comercializan siempre como plantas enmacetadas y en crecimiento.

3.3 Comercio ilícito

No se sabe que exista.

3.4 Efectos reales o potenciales del comercio

No se aplica a la especie de la que derivan estos híbridos y variedades obtenidas por selección u otras formas de selección por el hombre.

3.5 Cría en cautividad o reproducción artificial con fines comerciales (fuera del país de origen)

Hatiora x graeseri

La reproducción y producción de *Hatiora x graeseri* comenzó en 1884. Hay más de 100 variedades obtenidas por selección en la producción comercial. Esta reproducción artificial se basa en gajos de plantas madres o plántulas en crecimiento. La producción anual se estima en 10 millones de especímenes.

Híbridos de *Schlumbergera*

La reproducción y selección y variedades de *Schlumbergera* obtenidas por selección comenzó ya en 1840. Hay más de 1.000 híbridos y variedades con denominación obtenidas por selección. La producción se basa en gajos de poblaciones de genitores seleccionados. La producción anual se estima en 6,5 millones de especímenes.

Gymnocalycium mihanovichii

La primera planta de *Gymnocalycium mihanovichii* sin clorofila (el pigmento que da el color verde a las plantas) se encontró en 1941 en Japón, en cultivo como planta de vivero, mantenida viva por injerto. Desde 1970 se ha desarrollado una nueva mutación del color. Todas son reproducidas utilizando vástagos de las plantas madres. Las plantas se injertan completamente en rizomas de cactus reproducidos artificialmente. Estos rizomas se producen a partir de plantas genitoras seleccionadas, en su mayor parte, *Hylocereus* spp. y *Harrisia jusbertii*.

La producción anual, principalmente de Brasil, República de Corea y Japón, se estima en 10 a 15 millones de especímenes.

Opuntia microdasys

Esta especie se describió por primera vez en 1827, y desde entonces se ha cultivado y reproducido en huertos. La reproducción se concentra en formas que, en sus areolas (pequeños cojinetes semejantes a parches en la juntas del tallo) portan una especie de barba (pelos muy finos) de color blanco, amarillo, oro o rojizo. Se están cultivando asimismo formas enanas y "cristadas".

La producción anual se estima de 2 a 3 millones de especímenes.

Conviene también observar, que como se desprende de la Anotación # 4 en la Sección 11 de la Interpretación de los Apéndices I y II, los elementos del tallo (ramificaciones) de plantas del género *Opuntia*, subgénero *Opuntia*, aclimatadas o reproducidas artificialmente ya están exoneradas de los controles de la CITES.

Euphorbia trigona

Se cultiva desde el comienzo del siglo XVIII y se ha reproducido artificialmente en grandes cantidades desde 1950.

Las plantas se reproducen mediante estacas extraídas de las ramas o de la punta en crecimiento de plantas genitoras seleccionadas. Hay diversas variedades obtenidas por selección con diferentes colores

(sombras rojizas y verdes) y/o niveles de variegación (jaspeado derivado de la pérdida local de pigmentación, que produce manchas blancas sobre el tallo y las hojas).

La producción anual se estima en 5 millones de especímenes.

Cyclamen persicum

La primera descripción de esta especie data del siglo XVIII. La reproducción selectiva ya se daba aproximadamente desde 1850. Actualmente se cultivan más de 400 variedades con denominación obtenidas por selección. La única forma de reproducción es mediante semillas de plántulas genitoras híbridas producidas por el hombre o variedades obtenidas por selección.

La producción anual se estima en más de 50 millones de plantas enmacetadas, que en su mayoría se cultivan en Alemania (25 millones).

4. Conservación y gestión

4.1 Situación jurídica

4.2 Gestión de la especie

No se aplica a la propuesta.

4.3 Medidas de control

Las plantas de supermercado reproducidas artificialmente pueden distinguirse de los especímenes silvestres por las siguientes características:

- las plantas son comercializadas en grandes cantidades por productores especializados en plantas de supermercado
- los especímenes del mismo taxón son completamente uniformes en tamaño y forma
- los especímenes están exentos de plagas y enfermedades y no están deteriorados
- la mayor parte de estas plantas de supermercado se cultivan en macetas
- el precio de las plantas de supermercado es muy bajo
- las plantas de supermercado con frecuencia se producen en países en que la especie no crece en el medio silvestre.

5. Información sobre especies similares

Esta propuesta se refiere únicamente a los especímenes reproducidos artificialmente de híbridos, variedades obtenidas por selección y otras selecciones hechas por el hombre de los taxa antes mencionados que puedan ser fácilmente identificables. Se acompañan a la propuesta fotocopias de varias de los taxa de que se trata. El material de identificación, incluidas fotografías, estará disponible antes de la celebración de la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

Las variedades de *Gymnocalycium mihanovichii* y *Opuntia microdasys* obtenidas por selección son cactus fácilmente reconocibles por su aspecto sumamente artificial.

6. Otros comentarios

6.1 General

La información básica sobre esta propuesta se examinó en la séptima reunión del Comité de Flora (San José, Costa Rica, 11 a 15 de noviembre de 1996), en que se apoyó la idea de presentar una propuesta

a consideración de la décima reunión de la Conferencia de las Partes. El Comité de Flora examinó asimismo una breve lista de plantas de supermercado reproducidas artificialmente que podrían quedar excluidas.

Como una medida adicional de salvaguardas se pedirá a la Secretaría que comunique periódicamente al Comité de Flora si en algún momento las especies incluidas en esta propuesta deberán aparecer en los informes de comercio como especímenes de origen silvestre, y acerca de los eventuales problemas que plantee la aplicación de estas exoneraciones.

6.2 Modificación a la Resolución Conf. 2.13

Si en la décima reunión de la Conferencia de las Partes se decide aprobar esta propuesta, sería necesario al mismo tiempo aprobar la siguiente modificación a la Resolución Conf. 2.13. De esta forma se evitaría que la aprobación de esta propuesta de enmienda sea incompatible con las disposiciones de esa resolución.

En el párrafo b) después de las palabras "en los Apéndices", se deberá añadir el siguiente texto:

a menos que los taxones incluidos en los Apéndices II o III contengan una anotación específica por la que se excluya determinados híbridos de los controles de la CITES;

7. Observaciones complementarias

El autor de la propuesta se puso en contacto con los Estados del área de distribución interesados. No obstante, en la fecha en que se presentó esta propuesta (10 de enero de 1997) sólo Argentina había indicado que no se oponía a la propuesta.

8. Referencias

AIPH environmental committee. Peter Henzel (1996). Pers. comm.

Backeberg, C. (1958-62). Die Cactaceae. 6 vols. Jena: Gustav Fisher Verlag.

Barthlott, W. (1996). Pers. comm.

CITES Cactaceae Checklist compiled by D. Hunt (1992). Royal Botanic Gardens, Kew, U.K.

Grey-Wilson, C. (1988). The Genus *Cyclamen*. Christopher Helm, Bromley Kent, GB.

Hunt, D. (1996). Pers. comm.

McMillan AJS & Horobin JF. (1995). Christmas cacti, the genus *Schlumbergera* and its hybrids. Succulent Plant Research vol. 4. Edited by D. Hunt and N. Taylor.

Oldfield, S, and Collins, L. (1996). Review and Improvement of National Reporting for trade in Plants listed in the Appendices of CITES 1990-1994. Phase II. Doc. 11.3, 7th CITES Plants Committee, Costa Rica, 11 - 15 November 1996. pp. 76.

Sajeva, H. (1996). Pers. comm.

Supthut, JD. (1997). Pers. comm.

Taylor, N. (1996). Pers. comm.

Trade catalogues.

TRAFFIC rapport. Minouk van der Plas-Haarsma. (1987). *Cyclamen* in Trade.

WCMC. (1996). World Conservation Monitoring Centre, Cambridge. Data analyses for trade in the mentioned taxons.

